

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 411 de 2018

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS PEDIÁTRICAS, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

- Se modifica el Anexo No. 4 Especificaciones Técnicas de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento, teniendo en cuenta que por un error técnico involuntario se cargó el que no correspondía.
- Se aclara el Anexo No. 10 Cronograma, el cual queda así:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	30 de Mayo 2018	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Audiencia	01 de Junio 2018	2:00 pm.	Sala de Radiología
Cierre aclaraciones a los términos u observaciones	05 de Junio 2018	10:00 a.m.	invitaciones@cancer.gov.co
Entrega de ofertas y cierre de la Convocatoria	12 de Junio 2018	7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. Oficina Grupo Área Gestión Contractual ubicada en el tercer piso edificio administrativo
Evaluación Jurídica	13 de Junio al 21 de Junio de 2018	-	WWW.CANCER.GOV.CO Link CONTRATE CON NOSOTROS, en la convocatoria correspondiente
Evaluación Financiera			
Evaluación Técnica			
Adjudicación	Junio – Julio de 2018	-	-

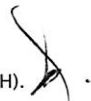


CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E) 

Revisó: German Darío García Contreras – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH). 

Elaboró: Guillermo Cortes B. – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE		VIGENCIA:	31-12-2016	
	TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		Página 1 de 1		
ANEXO No. 4					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
SERVICIOS:	Hospitalización pediatría				
NOMBRE GENÉRICO:	CAMA PEDIÁTRICA				
DEFINICIÓN :	Equipo diseñado para posicionar a los pacientes pediátricos durante su estancia hospitalaria.			No. Folio	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Generales	1.1. De tres (3) secciones.			
		1.2. Soporte de peso 115 kg, mínimo			
		1.3. Largo de la cama de 150 cm mínimo, extensible electrónicamente hasta 195 cm mínimo.			
		1.4. Base móvil de cuatro ruedas con freno centralizado			
		1.5. Movimientos electrónicos:	1.5.1. Ajuste de altura (elevación y descenso)		
			1.5.2. Trendelemburg 15° o mayor		
			1.5.3. Trendelemburg invertido 15° o mayor		
		1.6. Ajuste de altura	1.6.1. Límite inferior 62 cm o menor		
			1.6.2. Límite superior 95 cm o mayor		
		1.7. Cabecera y piecero desmontable de alta resistencia			
		1.8. Alarma de falla por conexión electrónica y altura mínima			
	1.9. Barandas laterales, cabecero y piecero tipo cuna				
	1.10. Barandas laterales abatibles con amortiguador				
	1.10. Plataforma en ABS				
2. Alimentación	2.1. Eléctrica 100-120 Vac/50-60 Hz				
3. Accesorios	3.1. Batería auxiliar				
	3.2. Colchón de poliuretano de 14 cm, antiescara				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.				
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.				
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.				
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.				
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .				
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.				
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).				
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.				
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23, incluyendo las recomendaciones para limpieza.				
	10. Garantizar la verificación de calibración de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, anexar documento con periodicidad sugerida.				
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima				
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.				
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.				
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.				
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.				
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.					